

ANEXO

sobre el cumplimiento de
acuerdos y resoluciones
de la Junta General Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral

noviembre 2024

Sistema de Seguimiento
de Acuerdos

CONTAMOS TODAS
TODOS

 **INE**
Instituto Nacional Electoral
Secretariado

Índice

	Pág.
Año 2022	
En proceso.....	3
Año 2023	
Pendientes.....	4
En proceso.....	5
Año 2024	
Pendientes.....	7
En proceso.....	11

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE189/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	SEXTO .- El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria podrá incrementarse debido a la eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 389 y 434 del Estatuto. En ese caso, se instruye a la DESPEN, actualice en la página de Internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadoras y ganadores.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Se adjunta versión 15 de nuevas vacantes que serán consideradas en la designación de personas ganadoras
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE190/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las etapas del Concurso Público 2022-2023 establecidas en la Convocatoria materia del presente acuerdo, de conformidad con los Lineamientos. Asimismo, tome las medidas necesarias para el desahogo de las etapas que, por excepción, se realizarán en un periodo distinto para los OPLE de Coahuila y Estado de México.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Se adjunta informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales del concurso público 2022-2023, mediante lista de reserva.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE128/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONSEJO GENERAL EL "DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL"	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta General Ejecutiva para que, por su conducto, se comunique el presente Acuerdo al Presidente del Comité de Radio y Televisión para los efectos legales conducentes.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2023)	(INE/JGE173/2023) ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que, una vez integrado en su totalidad el Comité de Planeación Institucional, dé continuidad a los trabajos de este de conformidad con el Modelo de Planeación Institucional y el Plan Estratégico Institucional 2016-2026.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE127/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA INSTALACIÓN DE LAS CABECERAS DISTRITALES CON MOTIVO DE LA NUEVA DISTRITACIÓN 2023	TERCERO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en los casos no previstos, a través de la Dirección de Personal, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y Dirección de Obras y Conservación se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, acorde y estrictamente dentro del ámbito de sus atribuciones, de ser necesario con el auxilio de la Dirección Jurídica de este Instituto, debiendo informar a la Junta General Ejecutiva respecto al tratamiento de los casos que se hayan presentado.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Obras y Conservación informó que, tomando en consideración que a la fecha, la Junta Distrital Ejecutiva 05 en la Ciudad de México, aún NO cuenta con regularización de la construcción del inmueble que ocupa, derivado de la Distritación 2023, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local de la Ciudad de México mediante oficio número INE/JLE-CM/10358/2024 le solicitó a la Vocal Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva 05 en la Ciudad de México, realice a la brevedad la búsqueda de otro inmueble, que cumpla con las condiciones y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. En ese sentido, la UR continúa realizando la búsqueda y localización de otro inmueble que cumpla con las características técnicas y administrativas que cumpla con las necesidades de la 05 JDE en la CDMX. No se omite mencionar, que toda vez que el requerimiento fue posterior a la integración del anteproyecto de presupuesto, dicho cambio de domicilio no está contemplado, situación respecto de la cual, cuando se cuente con el inmueble propuesto, se deberá gestionar a través de la DRF, la suficiencia presupuestal necesarias, en caso de que el monto de renta sea superior al que actualmente paga. Por último, se manifiesta que se realizan las acciones que permitan coadyuvar con la UR en la localización de otro inmueble que cuente con la documentación del artículo 75 del MAI. b) 10 acuerdos de autorización de cambio de domicilio de MACS". De los cuales 10 están completos.
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, conforme con el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales e l Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y e l Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, en el mes de octubre no recibió ninguna solicitud para ministrar recursos. Sin embargo, en el mes de noviembre y diciembre se desarrollarán procesos electorales extraordinarios. De acuerdo con la DEOE, para el Ejercicio Fiscal 2024, se determinaron como montos de dieta de asistencia y apoyo financieros: Para las y los Consejeros Locales del Instituto, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024 una dieta por un monto mensual bruto por cada Consejera o Consejero Electoral Local de \$32,930.00 (treinta y dos mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.). Para las y los Consejeros Distritales del Instituto, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024, una dieta por un monto mensual bruto por cada Consejera o Consejero Electoral Distrital de \$22,911.00 (veintidós mil novecientos once pesos 00/100 M. N.). Se determinó un apoyo financiero para el conjunto de las y los Consejeros Electorales de cada Consejo Local a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024, por un monto mensual bruto de \$30,592.00 (treinta mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Se determinó un apoyo financiero para el conjunto de las y los Consejeros electorales de cada Consejo Distrital a partir del 1 de enero al 30 de junio de 2024 por un monto mensual bruto de \$30,592.00 (treinta mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Toda vez que Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, concluye el 30 de junio 2024.
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, en el mes de octubre no recibió ninguna solicitud. Sin embargo, en el mes de noviembre y diciembre se desarrollarán procesos electorales extraordinarios. De acuerdo con la DEOE, actividad se realizó en tiempo y forma, y no se presentó alguna situación que ameritara el análisis e interpretación, respecto a temas de caso fortuito o fuerza mayor.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE226/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA POPULAR Y LOS INDICADORES DEL INSTITUTO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE137/2023	OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que realice las gestiones necesarias para solicitar en caso de ser necesario, una ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que este instituto esté en posibilidad de dar atención a las eventuales elecciones extraordinarias, así como, las presiones de gasto que correspondan con motivo de la reducción presupuestal y se someta a aprobación de esta Junta la creación de los proyectos respectivos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros informó que a la fecha no ha sido necesario solicitar una ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (22 de febrero de 2024)	(INE/JGE29/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN	TERCERO.- Se instruye a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva para que, en conjunto con las personas Secretarías Técnicas de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que durante el presente ejercicio fiscal se propicie que todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Nacional Electoral preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Estas medidas se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE42/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEL VOTO ANTICIPADO Y DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para el registro de representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el escrutinio y cómputo de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, del voto anticipado y de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE58/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA REFORMA AL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE LACTANCIA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ACUERDO INE/CG682/2023	TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE69/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA EL CATÁLOGO NACIONAL DE MEDIOS IMPRESOS E INTERNET 2024	CUARTO.- Se instruye a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo.	COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de junio de 2024)	(INE/JGE83/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través del Plan Integral de Actividades para la conclusión del Proceso Electoral Federal 2023-2024, supervise y coordine el seguimiento del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral 2023-2024, a través de los mecanismos necesarios en conjunto con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, y Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto, informando permanentemente a esta Junta.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de junio de 2024)	(INE/JGE83/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a emitir el plan de trabajo y la convocatoria a las y los funcionarios del Instituto que correspondan, a efecto de implementar el Plan Integral de Actividades para la conclusión del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (21 de agosto de 2024)	(INE/JGE103/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para que haga del conocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el presente acuerdo, a fin de que cuente con la integración actualizada del Comité de Transparencia.	UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (21 de agosto de 2024)	(INE/JGE103/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	TERCERO.- Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para que solicite la actualización del apartado del Comité de Transparencia en el portal de Intranet de este Instituto, así como hacer del conocimiento de las personas titulares y encargadas de despacho de las áreas, así como de quienes fungen como Enlaces de Transparencia y de Protección de Datos Personales de órganos responsables, el contenido del presente Acuerdo.	UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE130/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F165310 REFUERZO AL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de la modificación de este proyecto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (15 de octubre de 2024)	(INE/JGE133/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F117610/F117620 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto y en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (15 de octubre de 2024)	(INE/JGE134/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X150110 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo, en el portal de internet y en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (21 de octubre de 2024)	(INE/JGE136/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L112310/L112320 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación de los proyectos específicos "L112310/L112320 Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento, conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (21 de octubre de 2024)	(INE/JGE136/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L112310/L112320 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto y en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (21 de octubre de 2024)	(INE/JGE138/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2024-2025, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADOS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	SÉPTIMO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los consejeros electorales de consejos locales y distritales del Instituto, el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Local 2024-2025 y en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales para el Proceso Electoral Local 2024-2025."	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (21 de octubre de 2024)	(INE/JGE138/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2024-2025, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADOS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO .- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (21 de octubre de 2024)	(INE/JGE138/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2024-2025, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADOS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	DÉCIMO .- Publíquese el presente Acuerdo en, la Gaceta Electoral y en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE139/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO ESPECÍFICO X130810-X130820 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	SEGUNDO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la CIP, a fin de ampliar el proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento. Se autoriza la creación y liberación de las 39 plazas adicionales, compuestas por 26 Técnicos y 13 Auxiliares de Organización Electoral, las contrataciones de las y los prestadores de Servicios asociadas al Proyecto específico "X130810-X130820 Elecciones Extraordinarias 2024" las cuales podrán realizarse conforme a las plantillas validadas por la DEA cuya contratación tendrá efecto al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE139/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO ESPECÍFICO X130810-X130820 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	CUARTO .- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral y en la Gaceta Electoral.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE140/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL INSTITUTO	SEGUNDO.- La Cartera Institucional de Proyectos y los indicadores del Instituto Nacional Electoral aprobados en el presente acuerdo deberán integrarse a las bases generales del anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto, se instruye a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este punto.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE140/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL INSTITUTO	TERCERO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2024.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE140/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL INSTITUTO	SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral, y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE141/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	SEGUNDO.- Los proyectos específicos aprobados en el presente acuerdo, deberán formar parte de las bases generales del anteproyecto de presupuesto del INE para el ejercicio fiscal de 2025, por lo que se instruye a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este punto.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE141/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	TERCERO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2024.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE141/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	SEXTO.- De no realizarse alguno de los proyectos vinculados con el ejercicio de Consulta Popular, se ordena la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos que se hayan recibido por dicho concepto, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa aplicable.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE141/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	OCTAVO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Electoral, y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (29 de enero de 2024)	(INE/JGE08/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F122710 REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LOS TIEMPOS ELECTORALES EN RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO Y EN LA MODALIDAD ITINERANTE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el punto primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal manifestó que, a través de los oficios: INE/DEA/DP/SON/2812/2024 y INE/DEA/DP/SON/2811/2024 ambos de fecha 22 de octubre de 2024, se solicita la generación de órdenes de pago por concepto de "pagos nómina proceso electoral (SINOPE)", correspondiente a pagos de gratificación de fin de año de los prestadores de servicio inactivos incluyendo los proyectos referidos en el acuerdo.
Sesión Extraordinaria (14 de febrero de 2024)	(INE/JGE14/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112410 CONTEO RÁPIDO DE LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación del proyecto específico "F112410 conteo rápido de los Procesos Electorales Concurrentes" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal manifestó que, a través de los oficios: INE/DEA/DP/SON/2812/2024 y INE/DEA/DP/SON/2811/2024 ambos de fecha 22 de octubre de 2024, solicita la generación de órdenes de pago por concepto de "pagos nómina proceso electoral (SINOPE)", correspondiente a pagos de gratificación de fin de año de los prestadores de servicio inactivos incluyendo los proyectos referidos en el acuerdo.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO.- Los recursos no ejercidos, correspondientes a los simulacros y a la Jornada Electoral a celebrarse el 2 de junio de 2024, deberán ser reintegrados a la Dirección Ejecutiva de Administración, a más tardar, el 15 de julio de 2024.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto aplicó los reintegros solicitados por las Juntas Distritales Ejecutivas.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO SEGUNDO.- Respecto a los comicios extraordinarios que se lleguen a realizar, la fecha límite para registrar todas las erogaciones será el último día del mes en que se celebre la Jornada Electoral Extraordinaria, así como para recabar los comprobantes originales de los citados gastos; para reintegrar los recursos será a más tardar quince días naturales del siguiente mes en que se celebren, exceptuando el caso del mes de diciembre, en este supuesto todo se registrará y reintegrará conforme al calendario dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, en el mes de octubre no recibió reintegro por parte del estado de Chiapas.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO TERCERO - Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten y que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEOE, no se actualizó el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. No se recibieron solicitudes de medio de comunicación para Telefonía Pública Rural o Servicio de Internet Local, adicionales a lo contemplado en el Anexo 1 de dicho Acuerdo. De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia la Dirección de Recursos Financieros indicó que la Subdirección de Presupuesto que el mes agosto no recibió ninguna solicitud para analizar y en su caso resolver durante el Proceso Extraordinario en el estado de Chiapas.
Sesión Extraordinaria (09 de abril de 2024)	(INE/JGE46/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "D220410 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA" RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/CG223/2024" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este proyecto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal señaló que, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, mediante oficio INE/UTIGyND/306/2024, solicitó la liberación de 22 plazas por el periodo del 10 de abril al 31 de octubre del 2024, las cuales fueron puestas a disposición de la UR. Las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE47/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L112310/L112320 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar la modificación del proyecto específico "L112310/L112320 Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores envió el oficio No INE/DERFE/DAG/1442/2024 solicitando la rectificación y reclasificación de los recursos correspondientes al proyecto L112320, por \$350,736.45 de fecha 15 de octubre.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE50/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO ESPECÍFICO D150810 "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en el punto primero del presente Acuerdo y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal informó que, las plazas reciben suficiencia presupuestal de conformidad con los ahorros y economías generados por la no ocupación de las plazas durante la vigencia de las mismas, por lo que se da suficiencia a las 332 plazas, de conformidad a los pagos realizados.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE51/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	SÉPTIMO.- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral determinará las fechas correspondientes al retiro o reintegro de los recursos ministrados a las juntas locales y distritales ejecutivas correspondientes a las partidas de gasto "44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" y 09 Apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada del proceso electoral" del proyecto específico L133210-L133220 Asistencia Electoral, e informará a la DEA para que, en el ámbito de su competencia proceda con el retiro o la aplicación de los reintegros.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEOE, mediante correo electrónico fechado el 28 de mayo de 2024, se solicitó que los recursos no ejercidos al corte del 30 de junio de 2024, correspondientes a los proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, fueran reintegrados a más tardar el 22 de julio de 2024. De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros en el ámbito de su competencia informó que, a la fecha la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no ha informado de las fechas del retiro o reintegro de recursos.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE51/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	OCTAVO .- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el ámbito de sus respectivas competencias analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de su competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se está a la espera de los próximos procesos electorales extraordinarios que se llevarán a cabo en los meses de noviembre y diciembre. De acuerdo con la DEOE, las actividades para la atención de la actividad se realizaron en tiempo y forma. No se presentaron supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE59/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133010 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y "F133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos F133010 Integración y Funcionamiento de Órganos Temporales" y "F133110 Integración y Funcionamiento de Órganos Permanentes", y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento. Se autoriza la creación y liberación de las 600 plazas de técnicos adicionales cuya contratación tendrá efecto al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal indicó que, a través de los oficios: INE/DEA/DP/SON/2812/2024 y INE/DEA/DP/SON/2811/2024 ambos de fecha 22 de octubre de 2024, se solicita la generación de órdenes de pago por concepto de "pagos nómina proceso electoral (SINOPE)", correspondiente a pagos de gratificación de fin de año de los prestadores de servicio inactivos incluyendo los proyectos referidos en el acuerdo.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE62/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MODALIDADES POSTAL, POSTAL ÚNICA, Y ELECTRÓNICA DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024, QUE SE INSTALARÁN EN EL LOCAL ÚNICO	CUARTO .- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para tomar las medidas pertinentes para la correcta observancia y aplicación del presente Acuerdo, a fin de asegurar la integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal, Postal Única y Electrónica el día de la jornada electoral.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la UTSI, estuvo atenta para proporcionar el apoyo técnico requerido a las Direcciones Ejecutivas para asegurar la integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal, Postal Única y Electrónica el día de la jornada electoral. De acuerdo con la DECEYEC, Por lo que corresponde a la DECEYEC, se realizaron tareas de apoyo durante la mañana y tarde del domingo 2 de junio de 2024, con el propósito de verificar que el personal de dicha Dirección Ejecutiva contara con el Nombramiento de acreditación para suplir a la persona funcionaria de la MEC, en su caso. Se agrega el mencionado Nombramiento, en el que se aprecia el acuse de recibido de la persona designada. De acuerdo con la DERFE, se efectuó la adecuada integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo en el Local Único. El informe sobre los resultados y evaluación de estas actividades se reportarán a la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y al Consejo General en fecha próxima.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE65/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL PERSONAL ENCARGADO DE ASENTAR EN EL SISTEMA DE CÓMPUTOS DE ENTIDAD FEDERATIVA LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, CON EL FIN DE GENERAR EL ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024	QUINTO .- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral y en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral y un extracto en el Diario Oficial de la Federación.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	El acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Electoral N° 81 en https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-81/ , en el Portal INE está disponible en https://portal.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-14-de-mayo-de-2024/ como el punto 5.2 de la orden del día.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (04 de julio de 2024)	(INE/JGE87/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEXTO.- La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a esta Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2024-2026 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Obras y Conservación integrará la información para la presentación del siguiente informe semestral correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2024, mismo que será enviado en tiempo y forma de conformidad con el punto SEXTO del Acuerdo INE/JGE87/2024, en concordancia con las Reglas de Operación del Comité Técnico "Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", en sus numerales 10 y 12 que a la letra dicen: "10.- Ejecución y seguimiento de proyectos.- La ejecución y seguimiento de proyectos estará a cargo del Secretario, quien se coordinará con las áreas del Instituto que correspondan, en el ámbito de sus respectivas atribuciones; Fracción I.- Obligaciones de la Dirección de Obras y Conservación.- Son obligaciones de la DOC las siguientes: (¿) inciso d) Presentar al Comité Técnico con la participación de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y Conservación de la DOC, el informe por semestre de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria en el cual se debe incluir el destino uso y aplicación de los recursos"; y "12.- Informes.- El Presidente rendirá un informe semestral a la Junta, acerca del avance en el cumplimiento dado a los Proyectos aprobados por el Comité Técnico, mismo al que se le presentará previamente dicho informe".
Sesión Extraordinaria Urgente (19 de julio de 2024)	(INE/JGE91/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X150810 "ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CHIAPAS", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas y presupuestales a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de su competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, aplicó la adecuación LIQUIDAS COMPEN B 154952008, por considerarse procedente con la adecuación.
Sesión Ordinaria (24 de julio de 2024)	(INE/JGE92/2024) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ENTONCES ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR INE/DJ/HASL/PLS/201/2022	TERCERO.- Se instruye a la DEA agregar una copia de la presente Resolución al expediente personal que se tiene a nombre de la recurrente y se realicen las acciones a las que haya lugar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Subdirección de Relaciones y Programas Laborales informó que se agregará la copia simple de la resolución en el expediente en cuanto se cuente con la misma.
Sesión Extraordinaria Urgente (01 de agosto de 2024)	(INE/JGE95/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X130910 SIJE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2024", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas y presupuestales a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de su competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, en el mes de octubre no recibió solicitudes por atender.
Sesión Extraordinaria Urgente (01 de agosto de 2024)	(INE/JGE96/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO F133010 "INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X130810 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2024", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la CIP, a fin de incorporar el nuevo proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento. Se autoriza la creación y liberación de las 13 plazas adicionales, compuestas por un responsable de oficina, 8 Técnicos y 4 Auxiliares de Organización Electoral, las contrataciones de las y los prestadores de Servicios asociadas al Proyecto específico "X130810 Elecciones Extraordinarias 2024" podrán realizarse conforme a las plantillas validadas por la DEA cuya contratación tendrá efecto al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal indicó que, a través de los oficios: INE/DEA/DP/SON/2812/2024 e INE/DEA/DP/SON/2811/2024 ambos de fecha 22 de octubre de 2024 se solicita la generación de órdenes de pago por concepto de "pagos nómina proceso electoral (SINOPE)", correspondiente a pagos de gratificación de fin de año de los prestadores de servicio inactivos incluyendo los proyectos referidos en el acuerdo.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (01 de agosto de 2024)	(INE/JGE98/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110910 CAMPAÑA ANUAL INTENSA", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación del proyecto específico "R110910 Campaña anual intensa" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, mediante oficio INE/DERFE/DAG/1189/2024, solicitó la liberación de 484 plazas por el periodo del 01/09-17/12/2024. Así como de 27 plazas por el periodo del 01/09/2024-31/12/2024. Las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.
Sesión Extraordinaria Urgente (15 de agosto de 2024)	(INE/JGE99/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS "F117610 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL" Y "R117610 VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO", QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación de los proyectos específicos "F117610 Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal" y "R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero", la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento, conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de su competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Integración Programática Presupuesta indica que no requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una ampliación líquida interna e incremento al Capítulo 1000, Servicios Personales, emitiendo los Dictámenes No. 079 y 080 del 2024. Asimismo, la Subdirección de Presupuesto al mes de septiembre no ha recibido solicitudes por parte de la Unidad Responsable del proyecto.
Sesión Ordinaria (21 de agosto de 2024)	(INE/JGE100/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECE LA JORNADA LABORAL, REGISTRO DE ASISTENCIA Y PERIODOS DE DESCANSO PARA EL PERSONAL Y SOPORTES ESPECIALIZADOS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA RAMA ADMINISTRATIVA EN LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INSTITUTO	SÉPTIMO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Registro Federal de Electores para que lleven a cabo su debida divulgación y las Juntas Locales y Distritales realicen todas las acciones necesarias tendientes a la observancia y cumplimiento del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Personal indicó que, toma conocimiento del presente compromiso y realizará las gestiones conducentes para la divulgación del acuerdo. De acuerdo con la DERFE, con base en el Acuerdo INE/JGE100/2024 de la Junta General Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con fecha 30 de agosto de 2024, remitió la Circular INE/DERFE/18/2024 a las Vocalías Ejecutivas y Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, a fin de difundir y hacer del conocimiento de cada Junta Local, las Vocalías del Registro Federal de Electores, Coordinaciones Administrativas de las Juntas Locales Ejecutivas, así como las Juntas Distritales Ejecutivas y personal de módulos, para su aplicación en el ámbito de su competencia.
Sesión Extraordinaria (30 de agosto de 2024)	(INE/JGE108/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE SOLICITA UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, durante el periodo de la licencia autorizada a María Isabel Aviña Gutiérrez, Jefa de Oficina de Cartografía Estatal de la JLE de este Instituto, y aquellas que del mismo se deriven para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal remitió el oficio INE/ED/DESPEN/1316/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, mediante el cual se instruye la aplicación de licencia sin goce de sueldo de la C. María Isabel Aviña Gutiérrez, del 01 de septiembre del 2024 al 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente refirió que, mediante correo electrónico se solicitó a la Subdirección de Operación de Nómina la aplicación del movimiento en cita.
Sesión Extraordinaria (30 de agosto de 2024)	(INE/JGE115/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F081510 APOYO JURÍDICO PARA LAS JUNTAS DISTRIALES EJECUTIVAS Y DIRECCIÓN JURÍDICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y ACTUACIONES POSTERIORES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto del proyecto "F081510 Apoyo jurídico para las Juntas Distritales Ejecutivas y Dirección Jurídica para el Proceso Electoral Federal y actuaciones posteriores" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, la Dirección Jurídica, solicitó mediante Oficio No. INE/DJ/20479/2024, la liberación de 3 plazas por el periodo 01/09/2024 31/12/2024. Las plazas reciben suficiencia presupuestal de conformidad con los ahorros y economías, por lo que se da suficiencia a las plazas, de conformidad a los pagos realizados.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE125/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS "P122810 MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DEPPP)" Y "P123010 MODERNIZAR LA TECNOLOGÍA ACTUAL EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DEPPP)", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento, así como realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal indicó que, la Dirección Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó mediante oficio INE/DEPPP/CA/0823/2024, la liberación del Proyecto P122810 29 plazas, Proyecto P123010 23 plazas, por el periodo del 01/11/2024 al 31/12/2024. Las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE126/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA PERSONAS VOLUNTARIAS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024, ASÍ COMO PERSONAS VOLUNTARIAS QUE APOYEN EN LA TRADUCCIÓN A LENGUAS INDÍGENAS O ADAPTACIÓN A VARIANTES LOCALES DE LAS BOLETAS	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, para que operen los mecanismos de control para el otorgamiento, ejercicio, comprobación y control de los recursos de apoyo económico a las personas voluntarias que participen en las actividades de instalación y operación de las casillas en espacios públicos e itinerantes, y las personas voluntarias traductoras a lenguas indígenas o quienes realicen adaptación de las boletas a variantes locales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Actualmente las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, se encuentran ejecutando los mecanismos de control.
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE126/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA PERSONAS VOLUNTARIAS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024, ASÍ COMO PERSONAS VOLUNTARIAS QUE APOYEN EN LA TRADUCCIÓN A LENGUAS INDÍGENAS O ADAPTACIÓN A VARIANTES LOCALES DE LAS BOLETAS	SÉPTIMO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el ámbito de sus respectivas competencias analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	De acuerdo con la DECEYEC, actualmente no han acontecido situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto. De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financiero refirió que, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto, no se han recibido solicitudes por atender en el mes de octubre.
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE130/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F165310 REFUERZO AL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto, a fin de incorporar la modificación del proyecto señalado en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General, mediante oficio INE/OF02/UEACG/342/2024, solicitó la liberación de 23 plazas por el periodo del 01/10/2024 al 31/12/2024. Las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.
Sesión Extraordinaria (15 de octubre de 2024)	(INE/JGE134/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X150110 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, con el fin de contar con la disponibilidad requerida para la ejecución del proyecto, se lleven a cabo las acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (15 de octubre de 2024)	(INE/JGE134/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X150110 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas y presupuestales a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal informó que, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica solicitó mediante el oficio INE/DECEyEC/1572/2024, y mediante dos oficios de alcance la modificación de una plaza (INE/DECEyEC/CA/1031/2024 e INE/DECEyEC/CA/1033/2024). Adicionalmente, mediante diverso similar la modificación de otra plaza INE/DECEyEC/CA/1054/2024, y en su caso, la liberación de 61 plazas por el periodo del 16/10/2024 al 13/12/2024.